

 ESTADO: CONTROLADO	MUNICIPIO DE PATÍA NIT 891502194-8	CÓDIGO: 103
		Versión: 01
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Fecha: 06-10-2023
		Página: 1 de 1
		FORMATO: ACTUALIZADO

DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR

Por medio del cual se designa el evaluador del comité de verificación y de los requisitos establecidos en la invitación pública número **MC-037-2026**, cuyo objeto es: **"COMPRAS DE KITS DE ATENCION PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES Y O ANTROPICOS DESTINADOS A MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA EN EL MUNICIPIO DE PATIA"**

MARTIN GABRIEL TORRES GUAMANGA – en calidad de Jefe de la oficina asesora de planeación para realizar la revisión de las propuestas presentadas por los oferentes conforme a los lineamientos establecidos en la invitación pública.

MARLIN CAROLINA CHITO NARVAEZ – en calidad de Apoyo en contratación para realizar la revisión de los aspectos jurídicos de las propuestas presentadas por los oferentes conforme a los lineamientos establecidos en la invitación pública.

1. Los Miembros del Comité Evaluador designados mediante la presente deberán realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el estudio previo y las condiciones técnicas y jurídicas contenidas en la invitación pública, publicada en la plataforma SECOP II.
2. El carácter Asesor del Comité no los exime de la Responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.
3. Los Miembros del Comité Evaluador deberán aplicar dentro de sus verificaciones y evaluaciones efectuadas a las ofertas allegadas a este proceso de contratación el deber de Selección Objetiva señalado en el Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, toda vez que están sujetos al Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades y Conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

Publíquese el presente, en la página web de SECOP II de la alcaldía municipal de Patía.


JHON JAIR FOUNTES QUINAYAS
 Alcalde Municipal

Proyecto: María Fernanda Narváez – Contratista
 Revisó: – Martin Gabriel Torres Guamanga